



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **COTABAMBAS** APURIMAC

"Cuna del Yawar Fiesta"



ACUERDO DE CONCEJO N° 0054-2019-CM-MDC/C.

Cotabambas, 25 de Julio de 2019.



VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de Julio de 2019, en el orden del día, bajo la presencia del Sr. alcalde CPC. Javier Rivas Noriega, con la asistencia de los señores regidores Prof. Edison Duran García, Lic. Elizabet Serrano Soria, Sr. Vidal Yupanqui Sánchez, Sr. Hermitanio Sánchez Mantilla, Sr. Ubaldo Sierra Villegas

I CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**

Que, mediante Informe N° 001-2019-CTCAF/MDC de fecha 22 de julio del 2019, emitida por el presidente del Comité Técnico del CAF. CPC. Raúl Duran Vilca, remite el expediente de Compromisos de Ajuste Fiscal 2019-2022.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de Julio de 2019, conforme al orden del día, se pone en conocimiento el expediente de Compromiso de Ajuste Fiscal 2019-2022, que después de un arduo debate, por parte del concejo y por unanimidad se aprueba el Expediente de Compromiso de Ajuste Fiscal 2019-2022

Por estas consideraciones, y con la **APROBACIÓN UNÁNIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Cotabambas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO, CUYA VIGENCIA ES DE CUATRO (04) AÑOS A PARTIR DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL O HASTA QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS DEJE DE ESTAR COMPRENDIDO(A) DENTRO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, AL COMITÉ TÉCNICO CAF LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES RESPECTIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL APROBADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DANDO CUENTA AL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO REMITIR EL PRESENTE ACUERDO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

C.C.
Ger. Municipal.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL COTABAMBAS
APURIMAC
C. Javier Rivas Noriega
DNI. 24008007
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS
Abog. Vilma Zambrano Cahuata
SECRETARIA GENERAL
ICAC. 7206